

| MIEMBRO DE COMITÉ DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | | | | |
|---|-----------------------------|--|--|--------------------------|
| PERIODO OCTUBRE 2022 | | | | |
| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | UNIDAD USUARIA | TITULARES | SUPLENTES | DOCUMENTO DE DESIGNACION |
| AS-SM-18-2022-MIDIS-PNAEQW-CS-1 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC | DIANA ROSA SILVA FLORES JHONDER NELSON GONZALES CORDOVA JOSEFINA CHAVEZ ROMAN | JOSE ANGEL URIARTE SILVA ERIKA LISSET ALVA ROJAS PAUL STEWART AYERBE SEQUEIROS | F4:074-2022-UA |
| AS-SM-19-2022-MIDIS-PNAEQW-CS-1 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA | MARCO ANTONIO REYES REYNA ERIKA LISSET ALVA ROJAS AGUILAR SONCO | RAUL JOSE LEON CERVANTES KARINA JESSICA HERRERA NORIEGA GLORIA AMPARO TOLEDO RAMOS | F4:076-2022-UA |
| AS-SM-20-2022-MIDIS-PNAEQW-CS-1 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | UNIDAD TERRITORIAL TACNA | RAUL JOSE LEON CERVANTES KARINA JESSICA HERRERA NORIEGA DIEGO ALEXIS ROMERO CAYPA | MARCO ANTONIO REYES REYNA ERIKA LISSET ALVA ROJAS YANET MARTHA SAIRA COAILA | F4:072-2022-UA |
| AS-SM-25-2022-MIDIS-PNAEQW-CS-1 SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | ROSARIO DEL PILAR CABELLO GUTARRA JHONDER NELSON GONZALES CORDOVA MARIA SUSSY VICTORIA AMPUDIA CASTAÑEDA | RAUL JOSE LEON CERVANTES EUGENIA PEREGRINA ARROYO ALCANTARA VICTOR ERNESTO MARQUEZ ROMAN | F4:081-2022-UA |

OBSERVACIÓN:

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

| | | | |
|---|------------------------------|--------|-------------|
| 1 | NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO | Número | 072-2022-UA |
| | | Fecha | 04/10/2022 |

| | | | | |
|------------------------|--|---|---------------------------|---------------------------------------|
| 2 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: | | | |
| | 2.1 | TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | Licitación Pública | Selección de Consultores Individuales |
| | | | Concurso Público | Subasta Inversa Electrónica |
| | | | Adjudicación Simplificada | X |
| | 2.2 | OBJETO DEL PROCEDIMIENTO | BIENES | |
| SERVICIOS EN GENERAL | | | X | |
| CONSULTORÍA EN GENERAL | | | | |
| CONSULTORÍA DE OBRA | | | | |
| EJECUCIÓN DE OBRA | | | | |
| 2.3 | DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA | | |
| 2.4 | VALOR ESTIMADO | S/ 246,934.09 | | |
| 2.5 | NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC | 45 | | |

| | | |
|---|---------------------|--------------------------|
| 3 | DEPENDENCIA USUARIA | UNIDAD TERRITORIAL TACNA |
|---|---------------------|--------------------------|

| | | | |
|---|-------------------------|--------|---|
| 4 | DATOS DEL REQUERIMIENTO | Número | MEMORANDO N° D000575-2022-MIDIS/PNAEQW-UTTACN |
| | | Fecha | 19.08.2022 |

| | | | |
|---|---|--------|-------------|
| 5 | DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN | Número | 071-2022-UA |
| | | Fecha | 04/10/2022 |

| | | | | |
|---|--|--------------------------------|--------------|--|
| 6 | DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | |
| | Presidente | RAUL JOSE LEON CERVANTES | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Primer Miembro | KARINA JESSICA HERRERA NORIEGA | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Segundo Miembro | DIEGO ALEXIS ROMERO CAYPA | Dependencia: | UNIDAD DE TERRITORIAL TACNA |

| | | | | |
|---|---|---------------------------|--------------|--|
| 7 | DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | |
| | Suplente del Presidente | MARCO ANTONIO REYES REYNA | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Suplente del Primer Miembro | ERIKA LISSET ALVA ROJAS | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Suplente del Segundo Miembro | YANET MARTHA SAIRA COAILA | Dependencia: | UNIDAD DE TERRITORIAL TACNA |



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección. (...)".

Numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...)".

9 OBSERVACIONES

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Se designa a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

| | | | |
|---|------------------------------|--------|-------------|
| 1 | NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO | Número | 074-2022-UA |
| | | Fecha | 05/10/2022 |

| | | | | |
|------------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------------|
| 2 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: | | | |
| | 2.1 | TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | Licitación Pública | Selección de Consultores Individuales |
| | | | Concurso Público | Subasta Inversa Electrónica |
| | | | Adjudicación Simplificada | |
| | 2.2 | OBJETO DEL PROCEDIMIENTO | BIENES | |
| | | | SERVICIOS EN GENERAL | X |
| CONSULTORÍA EN GENERAL | | | | |
| CONSULTORÍA DE OBRA | | | | |
| 2.3 | DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA | | |
| 2.4 | VALOR ESTIMADO | S/ 229,579.56 | | |
| 2.5 | NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC | 47 | | |

| | | |
|---|---------------------|-----------------------------|
| 3 | DEPENDENCIA USUARIA | UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC |
|---|---------------------|-----------------------------|

| | | | |
|---|-------------------------|--------|---|
| 4 | DATOS DEL REQUERIMIENTO | Número | MEMORANDO N° D000788-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR |
| | | Fecha | 26.08.2022 |

| | | | |
|---|---|--------|-------------|
| 5 | DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN | Número | 073-2022-UA |
| | | Fecha | 05/10/2022 |

| | | | |
|---|--|---------------------------------|---|
| 6 | DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |
| | Presidente | DIANA ROSA SILVA FLORES | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Primer Miembro | JHONDER NELSON GONZALES CORDOVA | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Segundo Miembro | JOSEFINA CHAVEZ ROMAN | Dependencia: UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC |

| | | | |
|---|---|-------------------------------|---|
| 7 | DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |
| | Suplente del Presidente | JOSE ANGEL URIARTE SILVA | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Suplente del Primer Miembro | ERIKA LISSET ALVA ROJAS | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Suplente del Segundo Miembro | PAUL STEWART AYERBE SEQUEIROS | Dependencia: UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC |



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección. (...)".

Numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...)".



9 OBSERVACIONES

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Se designa a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

| | | | | | |
|---------------------|--|------------------------------------|-----------------------------|--|---|
| 1 | NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO | | Número | 076-2022-UA | |
| | | | Fecha | 10/10/2022 | |
| 2 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: | | | | |
| | 2.1 | TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | Licitación Pública | Selección de Consultores Individuales | |
| | | | Concurso Público | Subasta Inversa Electrónica | |
| | | | Adjudicación Simplificada | | X |
| | 2.2 | OBJETO DEL PROCEDIMIENTO | | BIENES | |
| | | | | SERVICIOS EN GENERAL | X |
| | | | | CONSULTORÍA EN GENERAL | |
| CONSULTORÍA DE OBRA | | | | | |
| EJECUCIÓN DE OBRA | | | | | |
| 2.3 | DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA | | | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA | |
| 2.4 | VALOR ESTIMADO | | S/ 220,007.02 | | |
| 2.5 | NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC | | 46 | | |
| 3 | DEPENDENCIA USUARIA | | UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA | | |
| 4 | DATOS DEL REQUERIMIENTO | | Número | MEMORANDO N° D000690-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ | |
| | | | Fecha | 31.08.2022 | |
| 5 | DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN | | Número | 075-2022-UA | |
| | | | Fecha | 10/10/2022 | |
| 6 | DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | | |
| | Presidente | MARCO ANTONIO REYES REYNA | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | |
| | Primer Miembro | ERIKA LISSET ALVA ROJAS | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | |
| | Segundo Miembro | EDDY AGUILAR SONCO | Dependencia: | UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA | |
| 7 | DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | | | |
| | Suplente del Presidente | RAUL JOSE LEON CERVANTES | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | |
| | Suplente del Primer Miembro | KARINA JESSICA HERRERA NORIEGA | Dependencia: | COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | |
| | Suplente del Segundo Miembro | GLORIA AMPARO TOLEDO RAMOS | Dependencia: | UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA | |



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8 BASE LEGAL

Numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección. (...)".

Numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...)".

OBSERVACIONES

DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Se designa a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE



FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

| | | | |
|---|------------------------------|--------|-------------|
| 1 | NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO | Número | 081-2022-UA |
| | | Fecha | 25/10/2022 |

| | | | | |
|------------------------|--|--|---------------------------|---------------------------------------|
| 2 | DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: | | | |
| | 2.1 | TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | Licitación Pública | Selección de Consultores Individuales |
| | | | Concurso Público | |
| | | | Adjudicación Simplificada | X |
| | 2.2 | OBJETO DEL PROCEDIMIENTO | BIENES | |
| | | | SERVICIOS EN GENERAL | X |
| CONSULTORÍA EN GENERAL | | | | |
| CONSULTORÍA DE OBRA | | | | |
| 2.3 | DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA | SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS/AS SERVIDORES/AS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA | | |
| 2.4 | VALOR ESTIMADO | S/ 238,453.36 | | |
| 2.5 | NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC | 48 | | |

| | | |
|---|---------------------|----------------------------|
| 3 | DEPENDENCIA USUARIA | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |
|---|---------------------|----------------------------|

| | | | |
|---|-------------------------|--------|--|
| 4 | DATOS DEL REQUERIMIENTO | Número | MEMORANDO N° D002558-2022-MIDIS/PNAEQW-URH |
| | | Fecha | 08.08.2022 |

| | | | |
|---|---|--------|-------------|
| 5 | DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN | Número | 080-2022-UA |
| | | Fecha | 25/10/2022 |

| | | | |
|---|--|--|---|
| 6 | DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |
| | Presidente | ROSARIO DEL PILAR CABELLO GUTARRA | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Primer Miembro | JHONDER NELSON GONZALES CORDOVA | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Segundo Miembro | MARIA SUSSY VICTORIA AMPUDIA CASTAÑEDA | Dependencia: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |

| | | | |
|---|---|------------------------------------|---|
| 7 | DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | | |
| | Suplente del Presidente | RAUL JOSE LEON CERVANTES | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Suplente del Primer Miembro | EUGENIA PEREGRINA ARROYO ALCANTARA | Dependencia: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES |
| | Suplente del Segundo Miembro | VICTOR ERNESTO MARQUEZ ROMAN | Dependencia: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS |



**FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

8 BASE LEGAL

Numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección. (...)".

Numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...)".



OBSERVACIONES

DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Se designa a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

Para : **KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ**
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2022 – Tercer Trimestre

Referencia : MEMORANDO N° D000867-2022-MIDIS/PNAEQW-UA

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 03 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

I. OBJETO

Informar sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE (PAC), al III Trimestre del Año Fiscal 2022; en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 7.8 Del Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE del 30 de diciembre de 2021, en su Capítulo VII Disposiciones Específicas, establece la planificación y formulación, criterios para cuantificar las necesidades, su contenido, aprobación, del registro y publicación, ejecución y seguimiento del PAC; constituyendo estos lineamientos de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, la Ley)
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020- EF (en adelante, el Reglamento).
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE del 30 de diciembre de 2021 Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 31365, Se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 006-2017- JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 0243-2020-MIDIS de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por un monto S/ 1 986 650 021,00 (Mil Novecientos Ochenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Veintiuno con 00/100 soles).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with 9 columns: N° N. REF PAC, TIPO DE PROCESO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, OFICINA Y/O DIRECCION, ESTADO GENERAL CONVOCADO O CONVOCADO/EXCLUIDO, ESTADO DEL PROCEDIMIENTO (BUENA PRO/CANCELADO/CONVOCADO/DESIERTO/ ESTUDIO DE MERCADO/EXCLUIDOS/NULL/OS/ POR EXCLUSIÓN/ REQUERIMIENTO/ EJECUCIÓN/ FINALIZADO)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 13 - Javier Prado Este) SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 https://www.qaliwarma.gob.pe/

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 04**Detalle de Procedimientos de Selección Excluidos**

| N° | N. REF PAC | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
|--|------------|---|-----------------------------------|
| 1 | 2 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 1,435,555.00 |
| 2 | 4 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LORETO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 115,200.00 |
| 3 | 6 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE TUMBES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 56,400.00 |
| 4 | 7 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE APURIMAC DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 60,000.00 |
| 5 | 8 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE CAJAMARCA 2 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 48,000.00 |
| 6 | 10 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE HUANUCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 96,000.00 |
| 7 | 11 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE SAN MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 46,800.00 |
| 8 | 14 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH 2 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 50,400.00 |
| 9 | 15 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE TACNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 66,000.00 |
| 10 | 16 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE MOQUEGUA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 48,000.00 |
| 11 | 17 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE CAJAMARCA 1 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 58,800.00 |
| 12 | 18 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE ANCASH 1 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 90,000.00 |
| 13 | 19 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE AREQUIPA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 72,000.00 |
| 14 | 21 | SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE AMAZONAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA | S/ 46,800.00 |
| TOTAL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS | | | S/ 2,289,955.00 |

- Con respecto a los catorce (14) procedimientos selección excluidos al 30 de setiembre 2022, se sustenta en el Oficio N°077-2022-EF/54.06 e Informe N° 043-2022-EF/54.06 de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; que señala que en la búsqueda de la Cartera Inmobiliaria Publica –CIP, no se identificó bienes inmuebles que reúnan las características solicitadas para ser destinados para el PNAQW, solicitada por la Unidad de Administración con el Oficio N° D00012-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, con lo cual se cumplió con establecido en la Directiva N° 0003-2021-EF/54.01, "Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales", por lo tanto y en aplicación del Artículo N° 10 se procedió con las exclusiones.

4.3. EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL III TRIMESTRE 2022

La Coordinación de abastecimiento y Servicios Generales, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones realizó las gestiones y coordinaciones con las diferentes direcciones y oficinas, con la finalidad que remitan sus requerimientos e iniciar los actos preparatorios y su posterior convocatoria en la fecha prevista en el PAC final aprobado.

**BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. ANTECEDENTES

- 3.1. El numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.2. El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 6.2 que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".
- 3.3. El numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".
- 3.4. El numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante Directiva, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".
- 3.5. El numeral 7.6.2 de la Directiva dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de su modificación, en caso se modifique el PAC por inclusión de procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.
- 3.6. El numeral 7.6.3. de la Directiva, establece que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere".

IV. ANALISIS

4.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - INICIAL

Mediante RESOLUCION JEFATURAL N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el PAC del PNAEQW, correspondiente al Año Fiscal 2022, con veintisiete (27) Procedimientos de Selección por un monto total estimado de S/3,604,576.95 (Tres Millones Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Siete con 95/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



pre
leblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 01**Cantidad de Procedimientos de selección y Monto (S/.) contemplados en la Versión Inicial del Plan Anual de Contrataciones**

| UNIDAD EJECUTORA | N° DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | MONTO S/. |
|--|-----------------------------------|---------------|
| Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma | 27 | 3, 604,576.95 |

- Con RESOLUCION JEFATURAL N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el PAC del PNAEQW

Cuadro N° 02**Distribución por tipo de procedimientos de selección en la Versión Inicial del Plan Anual de Contrataciones**

| TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION PAC (INICIAL) | % DE REPRESENTACION |
|---|---|--|---------------------|
| 104 - Compras por catálogo (Convenio Marco) | 4 | S/ 398,798.95 | 11% |
| 271 - Adjudicación Simplificada | 2 | S/ 472,303.00 | 13% |
| 293 - Contratación Directa | 21 | S/ 2,733,475.00 | 76% |
| Total general | 27 | S/ 3,604,576.95 | 100% |

- De los veintisiete (27) procedimientos de selección programados en el PAC, veintiún (21) procedimientos de contratación directa, corresponden a los servicios de alquiler de inmueble para el funcionamiento de las oficinas administrativas de las diferentes Unidades Territoriales del PNAEQW, cuatro (4) corresponden a las compras por acuerdo marco como la adquisición de útiles de escritorio, boletos aéreos, bienes de aseo y tóneros, asimismo, se consideró dos (2) procedimientos de selección que corresponden a la contratación de seguros patrimoniales y servicio de transporte de bienes muebles y materiales.

4.2. MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

- En el transcurso del ejercicio presupuestal 2022 y a solicitud de las áreas usuarias se presentaron nuevas necesidades que deben ser incluidos en el PAC estos procesos se encuentran a cargo del OEC



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Al III Trimestre 2022 se han realizado catorce (14) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, mediante las cuales se incluyeron veinte (20) procedimientos de selección (se excluyeron catorce (14) procedimientos de selección y se realizaron adendas a los contratos de alquiler para las unidades territoriales por lo cual tuvo que ser excluida, lo cual ha originado que PAC se reestructure tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

Detalle del Resumen de Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones

| Vº | RESOLUCION | FECHA | INCLUSIONES | | EXCLUSIONES | | TOTAL PROCESOS PROGRAMADOS | | |
|--------------|--------------------------------|------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|----------|
| | | | TOTAL INCLUSIONES | | TOTAL EXCLUSIONES | | | | |
| | | | CANT. | S/. | CANT. | S/. | CANT. | S/. | |
| 1 | RJ D00006-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 13/01/2022 | 27 | 3,604,576.95 | - | - | 27 | 3,604,576.95 | Inicial |
| 2 | RJ D00032-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 25/02/2022 | 4 | 439,461.64 | - | - | 4 | 439,461.64 | I TRIM |
| 3 | RJ D00055-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 30/03/2022 | 1 | 115,200.00 | 7 | 1,857,955.00 | - 6 - | 1,742,755.00 | |
| 4 | RJ D00065-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 13/04/2022 | 1 | 127,413.00 | 0 | - | 1 | 127,413.00 | |
| 5 | RJ D00075-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 22/04/2022 | 1 | 349,824.79 | 1 | 50,400.00 | - | 299,424.79 | II TRIM |
| 6 | RJ D00093-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 5/05/2022 | 1 | 174,720.00 | 2 | 114,000.00 | - 1 | 60,720.00 | |
| 7 | RJ D00111-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 12/05/2022 | 1 | 111,000.00 | 0 | - | 1 | 111,000.00 | |
| 8 | RJ D00114-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 24/05/2022 | 1 | 384,000.00 | 0 | - | 1 | 384,000.00 | |
| 9 | RJ D00133-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 10/06/2022 | 1 | 255,620.43 | 1 | 90,000.00 | - | 165,620.43 | |
| 10 | RJ D00144-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 22/06/2022 | 1 | 135,840.00 | 0 | - | 1 | 135,840.00 | III TRIM |
| 11 | RJ D00174-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 15/07/2022 | 1 | 1,751,559.45 | 0 | - | 1 | 1,751,559.45 | |
| 12 | RJ D00210-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 15/08/2022 | 2 | 670,000.00 | 0 | - | 2 | 670,000.00 | |
| 13 | RJ D00214-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 25/08/2022 | 1 | 190,000.00 | 2 | 105,600.00 | - 1 | 84,400.00 | |
| 14 | RJ D00221-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 2/09/2022 | 1 | 96,000.00 | 1 | 72,000.00 | - | 24,000.00 | |
| 15 | RJ D00245-2022-MIDIS/PNAEQW-UA | 23/09/2022 | 3 | 696,520.67 | 0 | - | 3 | 696,520.67 | |
| TOTAL | | | 47 | 9,101,736.93 | 14 | 2,289,955.00 | 33 | 6,811,781.93 | |

- Al cierre del III trimestre se cuenta con 15 versiones que contemplan las 14 modificaciones antes detalladas, que generan un PAC valorizado actual de S/. 6,811,781.93 Soles; que corresponderá a 33 procedimientos de selección, asimismo se tiene un total de 14 exclusiones por un valor de S/2,289,955.00 Soles, debidamente sustentadas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 05

Al cierre del III Trimestre 2022, se ha considerado los siguientes procedimientos de selección del PAC final aprobado:

Table with 10 columns: N.º, N. REF PAC, TIPO DE PROCESO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, OFICINA Y/O DIRECCIÓN, ESTADO GENERAL CONVOCADO/EXCLUIDO, ESTADO DEL PROCEDIMIENTO (BUENA PRO/CANCELADO/CONVOCADO/DESISTO/ ESTUDIO DE MERCADO/EXCLUIDO/SIN OS/ POR EXCLUSIÓN/ SIN REQUERIMIENTO/ EJECUCIÓN FINALIZADO)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0058 0308 1284 6309



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 13 - Javier Prado Este) SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono: (511) 201 9360 https://www.qaliwarma.gob.pe/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with 10 columns: N° N. REF PAC, TIPO DE PROCESO, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, OFICINA Y/O DIRECCION, ESTADO GENERAL CONVOCADO/NO CONVOCADO/EXCLUIDO, ESTADO DEL PROCEDIMIENTO (BUENA PRO/ CANCELADO/CONVOCADO/ DESIERTO/ ESTUDIO DE MERCADO/EXCLUIDO/SIN OSIPOR EXCLUIR/SIN REQUERIMIENTO DE EJECUCION FINALIZADO)

Se puede observar que al cierre del III Trimestre 2022 se han convocado treinta (30) procedimientos de selección, el cual representa el 91% de avance sobre los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones vigente; ver los siguientes cuadros:

Cuadro N° 06
Resumen de Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones por tipo de Procedimientos de Selección

Summary table with 4 columns: TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, CONVOCADO, NO CONVOCADO, TOTAL GENERAL. Rows include 104 - Compras por catálogo, 271 - Adjudicación Simplificada, 293 - Contratación Directa, 75 - Concurso Público, and a TOTAL GENERAL row.

Al cierre del III trimestre se cuenta con treinta y tres (33) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones vigente.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 07
Resumen de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones programados al 30.09.2022

| Valor de los procedimientos de selección (S/.) | | | | Cantidad de procedimientos de selección | | | |
|--|------------------|----------------|---------------------|---|------------|---------------|---------------------|
| Programados en el Plan | Convocados | No Convocados | Avance del Plan (%) | Programados en el Plan | Convocados | No Convocados | Avance del Plan (%) |
| S/. 6,811,781.93 | S/. 6,115,261.26 | S/. 696,520.67 | 90% | 33 | 30 | 3 | 91% |



- Al 30 de setiembre del 2022 se tiene un total de tres (3) procedimientos de selección no convocados que tienen una programación para el mes de octubre por un valor estimado de S/. 696,520.67 (Seiscientos noventa y seis mil quinientos veinte con 67/100 soles); que representa el 9 % por ejecutar del PAC según lo programado.

Cuadro N° 08
Seguimiento de la Programación de procedimientos de selección en el PAC "NO CONVOCADOS" al III Trimestre 2022

| SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | NO CONVOCADO |
|---|---------------------------------------|
| PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN | VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN |
| 10 - Octubre | S/ 696,520.67 |
| 271 - Adjudicación Simplificada | S/ 696,520.67 |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | S/ 229,579.56 |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | S/ 220,007.02 |
| SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALIWARMA | S/ 246,934.09 |
| Total general | S/ 696,520.67 |

- Al 30 de setiembre se tiene treinta (30) procedimientos de selección convocados los mismos que se vienen ejecutando al 91% de lo programado, dichos procedimientos ascienden al valor estimado de S/. S/. 6,115,261.26; que representan el 90 % de ejecución del PAC – 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro N° 09

Estado actual de los procedimientos de selección convocados programados en el PAC al III Trimestre 2022

Table with columns: VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, BUENA PRO, CONVOCADO, EJECUCION, TOTAL GENERAL. Rows include categories like 104 - Compras por catálogo, 271 - Adjudicación Simplificada, 293 - Contratación Directa, and 75 - Concurso Público.

- Al 30 de setiembre, con respecto a los treinta (30) procedimientos de selección convocados, existen veinticuatro (24) procedimientos de selección que se encuentra en estado de ejecución, dichos procedimientos ascienden al valor de S/. 4,795,193.26 Soles.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0058 0308 1284 6309



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 13 - Javier Prado Este) SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 https://www.qaliwarma.gob.pe/



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1** El Plan Anual de Contrataciones Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022 del PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA, se aprobó dentro del plazo establecido en la normatividad de contrataciones.
- 5.2** La Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, ha cumplido con publicar el Plan Anual de Contrataciones 2022 y sus respectivas modificaciones en el SEACE, en los plazos establecidos por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.3** Al cierre del III Trimestre del 2022, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones se detalla a continuación:
- Al cierre del III trimestre se cuenta con treinta y tres (33) procedimientos de selección programados que asciende al monto de S/6,811,781.93 (Seis millones ochocientos once setecientos ochenta y uno con 93/100 soles).
 - Treinta (30) procedimientos de selección convocados que ascienden a un valor estimado de S/. 6,115,211.26 Soles; que representa el 90% sobre el monto total S/. 6,811,781.93 (Seis millones ochocientos once setecientos ochenta y uno con 93/100 soles); programados en el Plan Anual de Contrataciones 2022 del PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA.
 - Los Treinta (30) Procedimientos de Selección convocados al cierre del III Trimestre del 2022, representan el 91% sobre los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones 2022 del PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA.
 - Al cierre del III Trimestre del 2022, son treinta (30) Procedimientos de Selección convocados que asciende a S/. 6,115,211.26 Soles; los cuales están en estado de ejecución veinticuatro (24) Procedimientos de Selección por el monto S/. 4,795,193.26 Soles, tres (03) en estado de Buena Pro por el monto de S/. 511,120.00 Soles y tres (03) en estado de Convocados por el monto de S/. 808,948.00 Soles y tres (03) en estado por convocar en el mes de octubre 2022 según la programación.
 - De lo programado mensualmente en el PAC, se ha convocado el 100%.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** La Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales cumple con informar acerca de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a fin de que se proceda a su evaluación correspondiente en función a las metas y objetivos previstos de la Entidad.
- 6.2** Se recomienda reforzar las capacidades al personal de las Unidades Territoriales involucrada en la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas a fin de optimizar los procedimientos de selección en las fechas programadas.
- 6.3** Continuar con el seguimiento oportuno a los requerimientos del Plan Anual de Contrataciones a las áreas usuarias para el cumplimiento oportuno de las acciones de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el plazo previsto.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS ROMERO URTEAGA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0058 0308 1284 6309



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n°. 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
SANTIAGO DE SURCO - LIMA / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>